

PARA: Personal Administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

DE: Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Recepción de Documentos para acceder al Estimulo Educativo del Segundo Semestre 2018.

FECHA: Julio 5 de 2018

Nos permitimos informar a todo el personal administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, que la solicitudes de reconocimiento de Auxilio Escolar e Incentivo Educativo de Educación Superior deberá contener los siguientes documentos:

- Formato de solicitud actualizado por cada beneficiario debidamente diligenciado.
- Copia de registro civil para verificar grado de consanguinidad.
- Registro de Matrimonio o declaración juramentada de convivencia ante Notaría (si el beneficiario es el cónyuge o compañero permanente)
- Certificado **original** de estudios vigente año 2018 (segundo semestre), que exprese claramente, nombre, numero del curso, año, semestre y si es técnico, nombre e intensidad horaria del curso donde se evidencie claramente inicio o continuación de la vigencia anterior.
- Los certificados de estudios deben cumplir los requisitos de estudios formales, técnicos, tecnológicos, universitarios, institutos o Centros Educativos debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. No aplica recibo de pago de matricula, ni relacion de calificaciones.
- Fotocopia de la identificación del estudiante beneficiario (menor de 7 años, registro civil, de 7 a 17 años, tarjeta de identidad; de 18 años en adelante, cedula de ciudadanía.) para todas las solicitudes.
- En el segundo semestre se recibirán las solicitudes de los niveles primaria y secundaria del calendario B los técnicos y superiores correspondiente al segundo semestre de 2018.
- Las solicitudes se pagaran en orden cronológico en que sean presentadas siempre y cuando reuna los requisitos exigidos.

Recepción de solicitudes	Estudios de solicitudes e informes de aprobación
A partir del 16 de julio de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2018	Las solicitudes se revisaran los días miércoles y las inconsistencias se publicaran periódicamente en la pagina-web de la Secretaria de Educación Departamental.

Todas las solicitudes deben ser radicados en las ventanillas de la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente,


MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Esperanza Álvarez